

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.939/16

### AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS

#### E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.016, por importe de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (3.690,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

#### AUMENTOS:

<b>Apli.</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>Actual</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Definitivos</b>
450-21200	Mantenimiento edificios y constr	500,00	900,00	1.400,00
450-22100	Suministro Energía eléctrica	9.737,00	1.790,00	11.527,00
920-22799	Trbj. Realizs. por empresas	7.800,00	1.000,00	8.800,00
	<b>TOTALES</b>	<b>18.037,00</b>	<b>3.690,00</b>	<b>21.727,00</b>

#### RECURSOS A UTILIZAR

.- Remanente de Tesorería: .....3.690,00 €

Becedillas, a 16 de Diciembre de 2.016

La Alcaldesa, *Ricarda Sánchez González.*